Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2 de mayo de 2000

Expediente Nº 8.142/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 090/00

VISTO:

La Res. D. Cs. Ex. Nº 068/00 mediante la cual se acordó reconocimiento de asignaturas comunes entre Planes de Estudios para diversos alumnos, entre ellos para el Sr. Pablo Matías Naranjo;

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el número de Libreta Universitaria al Sr. Naranjo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar en el Anexo I de la Res. D. Cs. Ex. Nº 068/00, el número de Libreta Universitaria 20.365consignada erróneamente al alumno Pablo Matías Naranjo, siendo el correcto el Nº **208.109**.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas